



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

05 DE MAYO DE 2021

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-006-2021

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO A LA
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA.

MAYO, 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio es relativo al Fondo rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Brunca. El mismo se lleva a cabo por la importancia que tiene para la Institución el evaluar los eventos asociados al uso y salvaguarda del efectivo como activo susceptible y dada la materialidad de los valores asignados.

La Región de Desarrollo Brunca en el cumplimiento de los objetivos institucionales, ejecuta como parte de sus actividades ordinarias funciones operativas, financieras, contables y presupuestarias relativas al uso del efectivo; dichas funciones requieren ser evaluadas. El presupuesto relativo al Fondo rotatorio fue de ₡258,50 millones en 2018; ₡223,50 millones en 2019 y ₡245,9 millones en 2020.

La Auditoría Interna, en su plan anual de trabajo para el periodo 2020, incluye un estudio sobre el Fondo rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Brunca. Dicho estudio tiene como objetivo general el verificar si esta región, en el manejo de los dineros del fondo rotatorio, cumple con lo establecido en el Reglamento al Fondo Rotatorio de Trabajo, y, la normativa contable y de control relacionada.

Se determinaron opciones de mejora respecto a: los montos y plazos de cobertura (pólizas) de los valores del fondo rotatorio; la administración de los dineros para el proceso de reposición del doceavo; la fiscalización recurrente de los dineros vía arqueos sorpresivos; los controles internos y forma de confección de las conciliaciones bancarias; el control interno sobre la gestión, revisión y autorización de los gastos; así como a los registros contables de los gastos y su correlación entre partidas presupuestarias y contables.

Para subsanar las debilidades encontradas se emiten recomendaciones enfocadas a que cada área funcional corrija lo que le es atinente.

Como riesgo de mayor relevancia se determina la susceptibilidad a pérdidas económicas por el debilitamiento del sistema de control interno.

Como conclusión general, se determinó que la Región de Desarrollo Brunca cumple en forma general con el Reglamento del Fondo Rotatorio y demás normativa, no obstante, presenta algunos incumplimientos que resultan del debilitamiento del control interno relativo al manejo de los recursos.